

DECISIÓN DEL CONSEJO**de 20 de enero de 2009****por la que se modifica la Decisión 1999/70/CE relativa a los auditores externos de los Bancos centrales nacionales, por lo que respecta a los auditores externos del Bank Ċentrali ta' Malta/Central Bank of Malta**

(2009/76/CE)

EL CONSEJO DE LA UNIÓN EUROPEA,

Visto el Protocolo sobre los Estatutos del Sistema Europeo de Bancos Centrales y del Banco Central Europeo, anexo al Tratado constitutivo de la Comunidad Europea, y, en particular, su artículo 27, apartado 1,

Vista la Recomendación BCE/2008/19 del Banco Central Europeo, de 5 de diciembre de 2008, al Consejo de la Unión Europea sobre los auditores externos del Banco Central de Malta ⁽¹⁾,

Considerando lo siguiente:

- (1) Las cuentas del Banco Central Europeo (BCE) y de los bancos centrales nacionales son controladas por auditores externos independientes, designados por recomendación del Consejo de Gobierno del BCE y aprobados por el Consejo de la Unión Europea.
- (2) Dado que el mandato de los actuales auditores externos del Bank Ċentrali ta' Malta/Central Bank of Malta finalizará tras la auditoría del ejercicio de 2008, es necesario nombrar a un auditor externo para el ejercicio 2009.
- (3) El Consejo de Gobierno del Banco Central Europeo ha recomendado designar a KPMG como auditor externo para los ejercicios 2009 a 2013.

- (4) Procede seguir la recomendación del Consejo de Gobierno del BCE y modificar en consecuencia la Decisión 1999/70/CE ⁽²⁾.

HA ADOPTADO LA PRESENTE DECISIÓN:

Artículo 1

El artículo 1, apartado 15, de la Decisión 1999/70/CE, se sustituye por el texto siguiente:

«15. KPMG queda designado como auditor externo del Bank Ċentrali ta' Malta/Central Bank of Malta para los ejercicios de 2009 a 2013.».

Artículo 2

La presente Decisión se notificará al BCE.

Artículo 3

La presente Decisión se publicará en el *Diario Oficial de la Unión Europea*.

Hecho en Bruselas, el 20 de enero de 2009.

Por el Consejo
El Presidente
M. KALOUSEK

⁽¹⁾ DO C 322 de 17.12.2008, p. 1.

⁽²⁾ DO L 22 de 29.1.1999, p. 69.